



ENTREVISTA

“EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN ES EL QUE MÁS PREOCUPA A LOS PROFESIONALES DE LA PREVENCIÓN”

JULIO ALBA RIESCO

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA.

MIQUEL RAMS HERNANDO
MC MUTUAL

LA ASOCIACIÓN CIENTÍFICA DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (ACESSLA) SE FUNDÓ EN NOVIEMBRE DE 2001, SIENDO UNA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE CARÁCTER CIENTÍFICO-TÉCNICO. SU OBJETIVO ES CONSEGUIR MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO, LA SALUD LABORAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS EMPRESAS DE ANDALUCÍA.

EL FUNCIONAMIENTO DE ACESSLA ES A TRAVÉS DE GRUPOS DE TRABAJO DEDICADOS A TEMAS DE HIGIENE, MEDICINA LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, ENTRE OTROS, DONDE EXPERTOS EN LAS DIFERENTES MATERIAS PUEDEN INTERCAMBIAR SUS PUNTOS DE VISTA Y OBTENER SOLUCIONES A PROBLEMAS CONCRETOS.

JULIO ALBA RIESCO, PRESIDENTE DE ACESSLA, NOS PRESENTA QUÉ ACTIVIDADES REALIZAN, LOS OBJETIVOS QUE SE HAN MARCADO, CUÁLES SON LOS PLANES DE FUTURO Y CÓMO DESDE ACESSLA PUEDEN AYUDAR, TANTO A EMPRESARIOS COMO A TRABAJADORES, EN LA LUCHA POR LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

¿Qué es ACESSLA?

ACESSLA, Asociación Científica de Expertos en Seguridad y Salud Laboral de Andalucía, es una asociación sin ánimo de lucro y de carácter científico-técnico, adaptada a la Ley 11/1985, que pretende beneficiar a todos los ciudadanos andaluces a través de la realización de acciones de mejora de las condiciones de trabajo, la salud laboral y la prevención de riesgos laborales. La asociación se constituyó tras un proceso de fusión con otras asociaciones preexistentes, el 13 de noviembre de 2001, inscribiéndose con carácter definitivo en el registro de Asociaciones con el número 8.492. Se encuentra reconocida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía como de interés científico.

¿Qué requisitos debe cumplir una persona para pertenecer a ACESSLA?

Para pertenecer a la Asociación, es requisito necesario tener la acreditación en formación superior en Prevención de Riesgos Laborales, en cualquier Especialidad, o al menos, tenerla en trámite, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 39/1997. En este momento, ACESSLA tiene más de doscientos asociados en todas las titulaciones universitarias con capacidad para ejercer funciones preventivas de nivel superior: ingenieros superiores y técnicos, arquitectos superiores y técnicos, químicos, abogados, graduados sociales, médicos, ATS, funcionarios de los centros de prevención, de la Inspección

de Trabajo, etc. Ahora que está tan de moda la gestión del conocimiento, ACCESSLA ofrece simplemente un punto de encuentro, un foro donde opinar, cambiar impresiones, discutir en términos científicos nuestros problemas y, en fin, conocernos mejor y ayudarnos en el más amplio sentido del término.

ESPERO QUE ACCESSLA SE PUEDA CONVERTIR EN UN FUTURO EN UN COLEGIO PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE PRL.

¿Cuáles son los fines de la Asociación?

Nuestros fines están enfocados a la mejora de las condiciones de trabajo y a las actividades que redunden en la mejora de la salud laboral. Entre ellos destacaría la investigación, estudio y difusión de acciones en beneficio de la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo; fomentar el entendimiento y colaboración entre los miembros que componen la Asociación; la colaboración con las entidades públicas y privadas en el desarrollo de la salud laboral, la prevención de riesgos laborales y las técnicas de mejora de las condiciones de trabajo; y la representación y asistencia de sus asociados, y la difusión de normas deontológicas entre los mismos.

¿Qué servicios ofrecen?

El funcionamiento diario de la Asociación se lleva a cabo a través de grupos de trabajo, que se configuran como un lugar de encuentro para el intercambio de experiencias y coordinación entre sus miembros. En la actualidad, se encuentran en funcionamiento los grupos de trabajo dedicados a Higiene, Medicina Laboral, Seguridad Industrial y Ergonomía. Además, la Asociación ha realizado varias Jornadas Técnicas desde su fundación, sobre temas tan variados como son la Seguridad en la Construcción y Prevención en sectores especialmente complejos, el Informe Durán, la Prevención de Riesgos Laborales desde la perspectiva del empresario, la Vigilancia de la Salud, entre otros. Estas jornadas han permitido que, además de contar con la partici-

pación en las mesas redondas de expertos en la materia, los participantes hayan debatido y buscado soluciones conjuntas de los temas propuestos.

¿Qué nuevos productos pondrán en funcionamiento en breve?

ACCESSLA está elaborando un Boletín Informativo de Actualidad, que se editará bimestralmente y que recibirán los asociados, permitiéndoles estar informados permanentemente de las actividades y funcionamiento de la Asociación. También estamos trabajando un portal en Internet: www.acessla.org donde los asociados van a poder encontrar referencias legales, sentencias, enlaces, foros de opinión, chat, etc.

¿En qué se basa la ayuda de la Asociación a los trabajadores y a las empresas para mejorar sus condiciones de trabajo?

No es una ayuda directa a los trabajadores, sino de manera indirecta, ayudando a los expertos en prevención en el desarrollo de nuevas técnicas que mejoren las condiciones de trabajo de las personas empleadas. Ello redundará de manera evidente en la reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que es el objetivo de todos.

EL NUEVO CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES AYUDARÁ AL INTERCAMBIO DE DATOS Y A UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA ETIOLOGÍA DE LAS ENFERMEDADES.

¿Qué valoración hace del nuevo cuadro de enfermedades profesionales como herramienta para reducir dichas enfermedades?

El nuevo cuadro de enfermedades profesionales es, en primer lugar, un elemento de homogeneización con el sistema europeo de estadística de este tipo de daños profesionales. Por tanto, resulta ser un factor de integración europeo del primer nivel. Su conocimiento por los profesionales de la salud laboral les ayudará en gran manera al intercambio de datos, mayor conocimiento de las etiologías de estas enfermedades y, como consecuencia, a luchar más y mejor contra ellas.



¿Cuáles son las temáticas principales sobre las que reciben más consultas?

El sector construcción se lleva la palma en cuanto a la preocupación de los profesionales de la prevención. Los asociados que trabajan en este sector están especialmente preocupados por la siniestralidad del mismo y su inquietud se muestra en las cuestiones que nos plantean y los temas que se sugieren para las jornadas de debate. Y, hasta ahora, hemos procurado atenderles en sus inquietudes.

¿Qué opina y qué actuaciones llevan a cabo para la creación de un colegio profesional de técnicos en prevención de riesgos laborales?

Desde que se aprobó el Reglamento de los Servicios de Prevención se ha venido hablando de los Colegios Profesionales de Técnicos de PRL. A esto habría que hacer muchas matizaciones, en primer lugar, la legislación actual no permite el ejercicio libre de la profesión, ni tampoco está condicionada a una determinada titulación académica. Ello dificulta la posibilidad de crear Colegios profesionales a la luz de la legislación existente. Sin embargo, el posible desarrollo del informe Durán y la deseable ampliación de competencias profesionales de este colectivo para dar asesoramiento a PYMES, unido a la asunción por las universidades de la formación superior en prevención, hace que a medio plazo tal esperanza se convierta en una realidad fructífera. En este sentido, ACCESSLA está configurada como asociación profesional de expertos superiores, que sería el paso previo para su transformación futura en Colegio Profesional.